



DECRETO ALCALDICIO Nº 2926
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 13 OCT 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 1490 de fecha 06 de OCTUBRE del 2015 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, solicita “**SALIDAS EDUCATIVAS**”, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

ANGEL JIMENEZ BLAZQUEZ

1350	BUS MERCEDES BENZ O 500 RS VALOR POR KILOMETRO	\$1.200
------	--	---------

El decreto Alcaldicio Nº 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **SALIDAS EDUCATIVAS**, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por “**SALIDAS EDUCATIVAS**” a

NOMBRE	RUT	MONTO EXENTO
ANGEL JIMENEZ BLAZQUEZ		\$ 1.620.000

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, a la cuenta 215.22.09.003ARRIENDO DE VEHICULOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/NT/EDV/hob
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2) ✓
-Finanzas y Personal DAEM (3)